



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 050 -2021 - OSCE/PRE

Jesús María, 05 de abril de 2021

VISTO:

El Informe N° D000076-2021-OSCE-UREH, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 688-2011-OSCE/PRE, de fecha 02 de diciembre de 2011, se adecuaron, con eficacia anticipada al 21 de noviembre de 2011, las plazas del Personal del OSCE al Cuadro de Asignación de Personal, entre ellas la plaza de la servidora María Luisa Grijalva Díaz en el cargo de Jefa de la Unidad de Atención al Usuario de la Oficina de Apoyo a la Gestión Institucional (actualmente Oficina de Comunicaciones), sujeto al régimen laboral de la actividad privada regulado por el Decreto Legislativo N° 728;

Que, mediante Resolución N° D000002-2021-OSCE-UREH, se formaliza la autorización de la licencia sin goce de remuneraciones a favor de la señora María Luisa Grijalva Díaz, Jefa de la Unidad de Atención al Usuario, por ciento cuenta (150) días, del 05 de abril al 01 de setiembre de 2021;

Que, mediante Informe N° D000076-2021-OSCE-UREH de fecha 31 de marzo de 2021, la Unidad de Recursos Humanos señala que resulta viable que la señora Patricia Ambulodigue Tito, Jefa de la Oficina de Comunicaciones, asuma la encargatura de funciones del cargo de Jefa de la Unidad de Atención al Usuario, a partir del 5 de abril de 2021;

Con las visaciones del Secretario General, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;



Firmado digitalmente por DEDIOS VARGAS Juan Baltazar FAU 20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.04.2021 08:48:14 -05:00



Firmado digitalmente por NAPURI GUZMAN David Charles FAU 20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.03.2021 20:48:38 -05:00



Firmado digitalmente por MONTES BARRANTES Diego Alejandro FAU 20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.03.2021 20:32:15 -05:00

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a partir del 5 de abril de 2021, a la señora Patricia Ambulodigue Tito, las funciones del cargo de Jefa de la Unidad de Atención al Usuario, en adición a sus funciones de Jefa de la Oficina de Comunicaciones.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señora Patricia Ambulodigue Tito, a la Secretaría General, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Oficina de Comunicaciones, a la Unidad de Atención al Usuario, y a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).



Firmado digitalmente por DEDIOS VARGAS Juan Baltazar FAU
20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.04.2021 08:48:44 -05:00

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por NAPURI GUZMAN David Charles FAU
20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.03.2021 20:49:04 -05:00

SOFÍA PRUDENCIO GAMIO
Presidenta Ejecutiva



Firmado digitalmente por MONTES BARRANTÉS Diego Alejandro FAU
20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.03.2021 20:32:30 -05:00